



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01439 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado BEATRIZ EUGENIA MORALES PÉREZ a la dirección de correo electrónico aportado con la demanda, visible en el archivo 09 del cuaderno principal, con resultado negativo.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 006** hoy **22 de enero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df835eedacc5f6a6f939851dec7d37fe7d4b6fe9c931d04b7e4502593703d5ff**
Documento generado en 19/01/2024 11:46:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>